



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

PERMISO
ES-19479

C. GRADO FIERRO FRANCISCO

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO: EVENTOS DEPORTIVOS NO PROFESIONALES SIN FINES DE LUCRO

CATEGORÍA

NOMBRE PARQUE EXTREMO LA CANTERA

DEL LUGAR:

DOMICILIO: REPUBLICA DE BRASIL S/N COL. PANAMERICANA

FECHA: 08-12-2019 al

HORARIO: 14:00 A LAS 19:00 HRS

COSTO DEL

BOLETO : \$ AFORO FLOTANTE 100

ARTISTA: ENJOY FEST

UNIDADES

DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. EL PERMISO DEBERA ESTAR VISIBLE DURANTE EL EVENTO.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 06 DE DICIEMBRE DEL 2019

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

PERMISO

ENTREGADO

ATENTAMENTE

06 DIC 2019

NOMBRE

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN

FIRMA



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

PERMISO
ES-19477

C. PEÑA CARMONA GERARDO

P R E S E N T E.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

EVENTO: EVENTOS DEPORTIVOS NO PROFESIONALES SIN FINES DE LUCRO

CATEGORÍA:

NOMBRE DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD

DEL LUGAR:

DOMICILIO: CALLE BAJA CALIFORNIA NO. 2411 COL. 11 DE FEBRERO

FECHA: 08-12-2019 al

HORARIO: 08:00 AM 12:00 PM TENTATIVAMENTE

COSTO DEL

BOLETO: \$ AFORO 400

ARTISTA: CARRERA TRANSPORTES PEÑA, IMPULSANDO LA EDUCACION

UNIDADES

DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. EL PERMISO DEBERA ESTAR VISIBLE DURANTE EL EVENTO.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO.

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

ENTREGADO

NOMBRE

FIRMA

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN